

PARTICULAR

Montevideo, 7 de octubre de 2026

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Rodrigo Goñi
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo dispuesto en la ley N° 17673 de 21 de julio de 2003, solicito se curse el presente **pedido de informes** relacionado con los gastos destinados a fiestas, celebraciones, agasajos y eventos institucionales, así como con la aplicación de las recientes directivas de austeridad dispuestas por el Poder Ejecutivo, al **Ministerio de Relaciones Exteriores**.

El uso responsable de los recursos públicos constituye una obligación permanente de la Administración, particularmente en un contexto en el que el Poder Ejecutivo ha impartido instrucciones tendientes a restringir gastos que no resulten imprescindibles para el cumplimiento de los cometidos sustantivos de los organismos.

En ese marco, se ha informado públicamente ¹ que el Presidente de la República, Yamandú Orsi, dispuso la cancelación de las tradicionales fiestas de fin de año de los organismos públicos, admitiendo aquellas actividades que, por sus características y finalidad, se encuentren vinculadas con los cometidos propios de cada organismo.

La decisión adquiere especial relevancia luego de que durante 2025 distintos organismos públicos destinaran recursos a este tipo de actividades, algunas de ellas por montos significativos.

¹ <https://www.elpais.com.uy/informacion/politica/orsi-ordeno-cancelar-las-fiestas-de-fin-de-ano-en-entes-y-otros-organismos-como-el-bse-por-austeridad>

La ciudadanía tiene derecho a conocer cómo se administran los recursos públicos y, particularmente, cuáles son los criterios utilizados para determinar qué gastos resultan compatibles con las actuales pautas de austeridad.

La finalidad del presente pedido de informes es contar con información objetiva y documentada que permita ejercer adecuadamente las funciones de contralor que corresponden al Poder Legislativo respecto de la utilización de los recursos públicos.

Por ello, se solicita información precisa, documentada y comparable respecto de los gastos efectuados durante 2025 y de las actividades previstas para el presente ejercicio.

Solicito se informe:

1. Si esa Secretaría de Estado realizó durante el año 2025 fiestas, celebraciones, agasajos, recepciones, eventos institucionales o actividades de carácter social o recreativo destinadas a funcionarios, autoridades, jubilados, invitados o terceros. En caso afirmativo, informar, respecto de cada actividad: fecha y lugar; finalidad y descripción de la actividad; cantidad de asistentes; cantidad de funcionarios participantes; proveedor o proveedores contratados; procedimiento de contratación utilizado; monto contratado; monto efectivamente pagado; impuestos incluidos; rubro presupuestal al que fue imputado el gasto; costo total de la actividad, incluyendo gastos accesorios y presentes otorgados, si los hubo.
2. Informar específicamente si durante 2025 se realizó una fiesta o celebración de fin de año, entrega de canastas y otro evento.
En caso afirmativo, indicar el costo total de la actividad, incluyendo alimentación, bebidas, alquiler de instalaciones, espectáculos, música, decoración, seguridad, transporte y cualquier otro gasto asociado.
Asimismo, remitir copia de las resoluciones, órdenes de compra, contratos, facturas y demás documentación vinculada a la actividad.
3. Si ese organismo tiene previstas durante 2026 fiestas de fin de año, celebraciones, agasajos, eventos institucionales, actividades recreativas o cualquier actividad de naturaleza similar.
En caso afirmativo, informar: actividad prevista; fecha; finalidad; cantidad estimada de participantes; costo estimado; fuente de financiamiento; procedimiento de contratación; si existe reserva presupuestal para la contratación, adjudicación o compromiso asumido.
4. Informar si ese Ministerio recibió instrucciones, directivas, comunicaciones o recomendaciones del Poder Ejecutivo, del Ministerio de Economía y Finanzas, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o de cualquier otra autoridad competente respecto de la realización de fiestas, celebraciones, agasajos o eventos.

En caso afirmativo, remitir copia de la documentación correspondiente o informar medio de comunicación de la disposición.

5. Informar cuáles son los criterios concretos utilizados por el Ministerio para determinar si una fiesta, celebración, agasajo o evento resulta compatible con las actuales pautas de austeridad. En particular, indicar: a) qué autoridad evalúa y autoriza estas actividades; b) si existe un procedimiento interno; c) si se exige una fundamentación que justifique la actividad en función de los cometidos sustantivos del organismo; d) si existe un límite presupuestal o económico establecido; e) si se establecieron restricciones específicas para el ejercicio 2026.

Remitir copia de las resoluciones, instructivos, protocolos o demás documentos internos que regulen estas situaciones

6. Informar quién autorizó las actividades realizadas durante 2025, si las hubo, y quién posee actualmente competencia para autorizar actividades de similar naturaleza.

Remitir copia de las resoluciones o actos administrativos correspondientes.

7. Informar si durante 2025 o 2026 se realizaron o se prevé realizar actividades vinculadas al organismo cuyo costo haya sido total o parcialmente financiado por empresas privadas, proveedores, asociaciones, fundaciones, sindicatos, organizaciones de funcionarios u otras personas físicas o jurídicas. En caso afirmativo, identificar: actividad; organizador; fecha; monto aportado; naturaleza del aporte; existencia de convenios, contratos o acuerdos; eventuales contraprestaciones.

8. Informar todas las contrataciones efectuadas durante 2025 y las realizadas o previstas durante 2026 relacionadas con: servicios gastronómicos y catering; bebidas; alquiler de salones; espectáculos; música; decoración y ambientación; fotografía y servicios audiovisuales; transporte; seguridad y cualquier otro servicio asociado a fiestas, celebraciones, agasajos o eventos institucionales.

Para cada contratación, indicar procedimiento, proveedor y monto.

9. Finalmente, se solicita remitir un cuadro consolidado de los gastos realizados durante 2025 y de los previstos para 2026, según el siguiente detalle:

Actividad| Fecha| Finalidad| Participantes| Proveedor| Procedimiento| Monto

La información deberá comprender las distintas unidades ejecutoras, dependencias, programas y demás estructuras que integren el Ministerio, cuando corresponda.

Sin otro particular, saluda atentamente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Nibia Reisch', with a large, stylized flourish at the end.

Nibia Reisch

Representante Nacional por Colonia